



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/11712

17/04/2020

23618

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); SANZ VITORIO, Juan José (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Autoridad de Gestión Española está en proceso de análisis de las posibilidades abiertas por la comunicación (COM2020 143 final) de la Comisión Europea "Respuesta al Coronavirus. Utilizar cada euro disponible de todas las formas posibles para proteger las vidas y los medios de subsistencia".

La Secretaría General de Investigación, en las funciones atribuidas al Ministerio de Ciencia e Innovación en la gestión de Programas Operativos cofinanciados por fondos de la Unión Europea, y en el ámbito de sus competencias, está analizando la reasignación en los fondos de I+D+I que mayor impacto tengan en la lucha en la crisis sanitaria creada por COVID-19 y podrá afectar a todas las líneas de la senda financiera de la citada Secretaría General.

En relación con la Agencia Estatal de Investigación (AEI), cabe señalar que ya se ha comprometido formalmente, a través de Resoluciones definitivas, más del 96 % de los fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) que le fueron asignados. En relación con los fondos disponibles, la Autoridad de Gestión analiza las posibilidades abiertas por la Comunicación así como los fondos, programas, categorías de regiones y organismos que pueden hacer uso de los mismos de una manera más eficiente para hacer frente a la crisis de salud pública.

Por lo que respecta a las líneas FEDER de la Subdirección General de Grandes Instalaciones Científico Técnicas, solo afectará en las reducciones de la senda de la Secretaría General de Investigación que se produzcan para derivar dichos fondos a otras actuaciones en el ámbito sanitario, o donde se considere. Sin perjuicio de ello, en la actualidad se dispone de fondos suficientes para atender las asignaciones comprometidas en las líneas de actuación de la Secretaría General. Asimismo, se



posibilitará la aplicación de las condiciones específicas autorizadas por la Comisión Europea para actuaciones relacionadas con COVID-19 en aquellas solicitudes de ayuda que puedan justificar su vinculación con la búsqueda de soluciones para la pandemia.

Por lo que se refiere a la Secretaría General de Innovación y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), se informa que todavía no se ha sustanciado ninguna medida, de modo que no es posible determinar el efecto que podrá tener en sus programas una eventual reasignación de los fondos FEDER.

Conviene señalar que el nivel de ejecución del eje 1 -Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación- es muy elevado tanto en el caso de CDTI como en el de la Secretaría General de Innovación (Línea FID), mientras que en otros ejes el ritmo de ejecución es menor. Por lo tanto, cabe indicar que en caso de producirse la reasignación, esta se centraría en aquellos ejes y organismos con menor volumen de ejecución.

Madrid, 03 de junio de 2020